



Promueven iniciativa para crear el Registro Nacional de Endometriosis

La diputada Zepeda Martínez (PAN) presentó reforma el artículo 160 de la Ley General de Salud

Boletín No. 4545

- Sugiere realizar un censo nacional de pacientes

Ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN) planteó reformar la Ley General de Salud, para crear el Registro Nacional de Endometriosis, a fin de dar seguimiento a todos los casos de este trastorno que afecta a la población femenina.

La iniciativa, que reforma el artículo 160 de dicha legislación, establece que la Secretaría de Salud realizará los acuerdos necesarios con sus homólogas de las 32 entidades federativas para generar el Registro y realizar un censo nacional de pacientes.

Expone que en México la endometriosis afecta a más de siete millones de mujeres y muchas de ellas no están diagnosticadas debido a que consideran como normal el dolor menstrual. Agrega que el retardo en el diagnóstico puede complicar el tratamiento, incluso llevar a la muerte.

Afirma que hasta el momento no se ha encontrado una causa específica; sin embargo, la genética, obesidad, relaciones sexuales a temprana edad, consumo de tabaco, inadecuados hábitos alimenticios o abortos involuntarios pueden predisponer el desarrollo de la enfermedad.

Menciona que la endometriosis tiene importantes repercusiones sociales, económicas y de salud pública, además disminuye la calidad de vida debido al dolor intenso, fatiga, depresión y ansiedad; por ello, es necesario modificar la Ley General de Salud.



Afirma que es importante contar con un registro de las causas de la endometriosis y del seguimiento otorgado a pacientes, ya que a la fecha no existen estadísticas de mujeres que la padecen, lo que las invisibiliza ante la falta de documentación.

Considera que un registro nacional destinado a documentar esta enfermedad y sus consecuencias podría mejorar los conocimientos y brindar información que permita un diagnóstico y tratamiento temprano.

Destaca que el desarrollo de una investigación seria y aplicada en el tema permitirá una mejor elección del tratamiento; además, con la información técnica y estadística se podrá documentar los efectos secundarios en el mismo, brindar seguridad a largo plazo y establecer una previsión de costos y disponibilidad de opciones de tratamiento.

La diputada Zepeda Martínez estima que con la modificación planteada se podrá proporcionar información al Sistema Nacional de Salud para ayudar a que las personas se sometan a pruebas para detectar precozmente la enfermedad.

--ooOoo--



<https://comunicacion-social.diputados.gob.mx/index.php/boletines/promueven-iniciativa-para-crear-el-registro-nacional-de-endometriosis>